

# “Los esfuerzos en Latinoamérica hacia la armonización contable internacional: especial atención en la integración de Argentina, Brasil y Chile”<sup>1</sup>

Autores:

Fernando Andrés Morales Parada  
Académico Departamento de Administración y Auditoría  
Universidad del Bío Bío

Dr. José Ignacio Jarne Jarne  
Académico Departamento de Contabilidad y Finanzas  
Universidad de Zaragoza (España)

## RESUMEN

La anhelada armonización contable que promueve la *International Accounting Standard Board* (IASB) desde hace décadas comienza a lograr sus objetivos, siendo la Comunidad Europea la que de ha despertado el interés por las Normas Internacionales de Contabilidad al haberlas aceptado como normas comunitarias y encontrándose en la actualidad los países miembros en vías de converger. Luego, Estados Unidos está manteniendo reuniones con IASB desde el año 2002 de cara a converger igualmente. Pero estos sucesos tan relevantes para el orden contable mundial no son casuales ni recientes, y detrás de la armonización, hay importantes organismos que han contribuido en esta iniciativa. El objetivo de este artículo es precisamente, describir los principales organismos que apoyan estas iniciativas, poniendo especial énfasis en el caso Latinoamericano.

Palabras claves: Armonización, contabilidad internacional, IASB, Latinoamérica.

## INTRODUCCIÓN

La diversidad contable internacional es un hecho real ya comprobado por muchos trabajos previos y que tiene su principal corriente justificadora en el estudio y comprensión de los sistemas contables internacionales. Siendo reconocida esta situación, diversos organismos se han propuesto intentar homologar las normativas de valuación y revelación contable. Actualmente son muchos los países y organismos internacionales y regionales de diferentes lugares geográficos del planeta que se

---

<sup>1</sup> Artículo publicado en Revista Contabilidad y Auditoría N°176, pp.147-155

plantean un mismo objetivo: facilitar la comparabilidad de la información financiera a diferentes usuarios, los cuales podríamos titular como usuarios internacionales de la información. En sus inicios no era extraño hablar de **normalización** para referirse a la posibilidad de que diferentes países (idealmente todos) adoptasen las normas internacionales. Pero de un tiempo a esta parte se ha cambiado el concepto hacia hablar de **armonización** lo que supone una adaptación hacia la NIIF de forma "no violenta" en el sentido de no imponer de un día para otro dichas normas, sino más bien, que cada país evalúe la mejor manera de adaptar sus regulaciones locales (nacionales) hacia una convergencia. De hecho no es difícil encontrar en la literatura detalles de cómo diversos países están realizando sus "planes de convergencia" hacia las normas internacionales.

Un hecho importante en el camino de la armonización hacia normas del IASB ha sido el temprano respaldo de la IOSCO, quienes desde 1987 comienzan junto al IASB (por esos años su sigla era reconocida como IASC) un proyecto de comparabilidad, incorporándose al grupo consultivo del mismo. Luego, en 1995 acuerdan ambas organizaciones completar una serie de normas válidas para utilizar en mercados de valores asociados a IOSCO para antes de 1999. En efecto, el año 2000 admiten a título de recomendación el uso de 30 NIC por los reguladores de los mercados de valores internacionales. Otro respaldo muy importante en el logro de sus objetivos, lo ha dado la Comunidad Europea aprobando con determinadas limitaciones el uso de las NIIF en sus países miembros y el FASB de los Estados Unidos que desde el año 2002 están con un plan de convergencia y se han aproximado fuertemente a la cúpula del IASB lo que supone una integración plena en un futuro inmediato (para profundizar más sobre los organismos que han apoyado fuertemente al IASB véase: García y Zorio:2002; Giner:2005; Haller y Kepler: 2002; Tua:2000)

De primera fuente es bueno recordar los objetivos de la Fundación IASC, ente supremo y por ende superior al IASB, éste último que asume un rol más operativo, que señalan: "(a) desarrollar, en el interés público, un solo sistema de alta calidad de estándares globales de contabilidad comprensibles y ejecutorios para la obtención de información transparente y comparable en estados financieros y divulgación financiera a los participantes de apoyo en los mercados de capitales del mundo y otros usuarios toman decisiones económicas; (b) promover el uso riguroso de esos estándares; y (c) satisfacer los objetivos que se asocian a los puntos (a) y (b), tomando en cuenta como apropiado, las necesidades especiales de pequeñas y medianas empresas y las economías emergentes; y (d) causar la convergencia de los estándares nacionales de contabilidad y de los estándares internacionales a soluciones de la alta calidad"<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Tomado de <http://www.iasb.org/about/constitution.asp> on-line [17.02.2006]

## OBJETIVO Y MÉTODOS

Ante la relevancia del proceso armonizador hacia normas del IASB, nos hemos planteado como objetivo general, el determinar de que forma se han involucrado y aportado al proceso, diversos organismos de trascendencia internacional, poniendo especial énfasis en el caso Latinoamericano.

El método se ha basado en una minuciosa revisión bibliográfica de la literatura existente sobre el tema. Para esto, utilizamos como primera fuente en publicaciones profesionales, académicas, libros (monográficos) de la materia e informaciones en sitios *web* de organismos relevantes.

## LOS ESFUERZOS DEL IASB Y EL RESPALDO DE OTRAS IMPORTANTES INSTITUCIONES DE ALCANCE INTERNACIONAL

El trabajo del IASB no ha sido fácil. En el transcurso de sus más de 30 años de existencia se observan altos y bajos, largos periodos de letargo, así como también se apuntan interesantes éxitos respecto a sus objetivos, los cuales en los últimos años han sido notorios ante la comunidad contable internacional (empresarial, reguladores, académicos, etc.), así lo deja ver la historia de esta organización<sup>3</sup>.

Es así como Laínez (2001, pp.257-280) describe a quienes han estado detrás de lograr la anhelada uniformidad contable internacional, diferenciando aquellos de carácter público y privado, junto con reconocer en estas agrupaciones su alcance mundial o regional. Dentro del primer grupo se encuentra la OCDE quienes ya en 1975 conformaron un *grupo de inversión internacional y empresas multinacionales* y para 1979 publicaba un compendio sobre práctica contable. La ONU por su parte en 1974 creó la *comisión de empresas transnacionales* que dos años más tarde presentaba entre sus conclusiones la necesidad de crear un *grupo de expertos sobre normas internacionales de contabilidad*. Pero también se encuentran dos grupos privados de alcance mundial que no siendo los primeros promotores de los cuestionamientos e iniciativas planteados por OCDE y ONU, si han persistido en la idea armonizadora logrando importantes avances a la fecha, nos referimos al IASB y a IFAC. Sobre el IASB ya hace años es reconocido como "el organismo armonizador a nivel internacional", que desde 1973 viene promoviendo esta idea de armonizar la contabilidad hacia sus propuestas de valuación y revelación contenidas en las NIC, y que hoy con importantes logros en la Comunidad Europea y con IOSCO ha pasado a una fase de trascendencia al estar alineándose con la estadounidense FASB, quienes por muchos años no estaban en acuerdo con las propuestas del IASB y que hoy con profundas reestructuraciones están conciliando objetivos. Por su parte IFAC que agrupa a profesionales contables de todo el planeta si ha respaldado a IASB y además está promoviendo desde 1977 estandarizaciones

---

<sup>3</sup> Véase <http://www.iasb.org/about/history.asp> on-line [17.02.2006]

en la ética profesionales de auditores y contables, en la formación universitaria, en procedimientos de auditoría de cuentas y más recientemente en la contabilidad pública. Órganos de alcance regional también hay, como son MERCOSUR, Comunidad Económica Europea, Federación de Expertos Contables Europeos (de carácter público) o bien la Asociación Interamericana de Contabilidad, Consejo Africano de Contabilidad, la Confederación de Contadores de Asia y el Pacífico (de carácter privado).

## ESFUERZOS ARMONIZADORES DESDE INSTANCIAS LATINOAMERICANAS

Latinoamérica evidentemente no está ajena a la corriente armonizadora propiciada por el IASB, al punto que ya algunos países de América Central y del Sur han adoptado las NIIF, como lo pone de manifiesto Palacios y Martínez (2005, p.105) al afirmar que Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá ya han adoptado. Agregan que Chile, México y Venezuela establecen su adopción de forma supletoria a falta de alguna norma contable local. Pero desde la fecha de la investigación de las autoras citadas, ya se han sumado Argentina con importantes reformas de sus Resoluciones Técnicas (RT) hacia una plena convergencia de las normas internacionales (más adelante se explica su proceso en particular), México que mediante el CINIF (Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera) sustituye desde junio de 2004 a la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos<sup>4</sup>, y Chile que actualmente tiene establecido un plan formal de convergencia (más adelante se pormenoriza el caso chileno).

Pero con anterioridad al reconocimiento sobre las normas internacionales individual de cada país mencionado, ya se había manifestado la inquietud de la diversidad contable, principalmente a través de MERCOSUR y de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), aunque estos dos organismos no son los únicos.

El **MERCOSUR** los integran desde su creación Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y bajo una modalidad de adhesión diferente y con posterioridad se integran Bolivia y Chile, donde los socios buscaron la ampliación de las dimensiones de los respectivos mercados nacionales, a través de la integración, lo cual constituye una condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social. Así, el objetivo primordial es la integración a través de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de

---

<sup>4</sup> Quiénes durante más de 30 años, desempeñaron esta función. Lo anterior, debido a que en abril de 2003, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores determinó que las empresas registradas en la Bolsa Mexicana de Valores, preparen su información financiera siguiendo las normas establecidas por el CINIF. Léase más al respecto en [www.cinif.org.mx](http://www.cinif.org.mx)

integración<sup>5</sup>. En septiembre de 1993 se creó un grupo de trabajo conocido como GIMCEA<sup>6</sup> que significa Grupo de Integración del MERCOSUR de Contabilidad, Economía y Administración donde instituciones profesionales de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay que regulan y representa a los profesionales de dichos países, conscientes de las necesidades técnicas y profesionales que habrían de surgir con el funcionamiento del Mercado Común del Sur comenzarían a trabajar para organizar un futuro común en materias de contabilidad, auditoría, tributación, legalidad, entre otros aspectos.

Entre los objetivos de ese Grupo podemos destacar el hecho de: (a) inventariar, analizar, comparar y armonizar, dentro de las limitaciones impuestas por las leyes y reglamentos de cada país, las normas de ejercicio profesional en el ámbito del MERCOSUR, (b) efectuar estudios sobre las normas profesionales y técnicas vigentes en cada país, promoviendo su amplia divulgación y consecuente armonización, y (c) asesorar a los gobiernos de los países miembros del MERCOSUR, tanto como a sus organismos reguladores, con la finalidad de lograr la compatibilización de las normas profesionales y concretar las metas de integración de la región.

Esto es natural, pues las diferencias en los elementos de los sistemas contables de los países latinoamericanos ha sido reconocida ya por varios autores (aunque también algunos hablan del "conglomerado latino" como un todo). Tomando de Fernández (1998, p.310) la siguiente frase; "si bien los países del cono sur tienen un tronco común dado por la hispanidad, estos han acuñado matices que los hacen diferentes, que hace que no se pueda hablar de una contabilidad única" (entre estos países). Luego siguiendo a Palacios y Martínez (2005, p.106) relatan como en 1997, GIMCEA elevó un proyecto de declaración al Consejo Directivo acerca de las asimetrías existentes en materias de contabilidad y auditoría entre los países miembros, quienes a su vez declararon posteriormente que se debe considerar las normas internacionales de contabilidad y de auditoría de tal forma se pueda avanzar en los procesos de armonización en curso. Está declaración sin duda habrá servido como un estímulo importante hacia el proceso armonizador de las normas promulgadas del IASB que como veremos más adelante en Argentina ya se han estado llevado a efecto, en Chile ese mismo año (septiembre de 1997) se emite un BT con la aceptación de las NIC para aquellos temas no tratados en norma nacional y en Brasil, quizás de forma más tardía igualmente han comenzado con un proceso de convergencia que nace principalmente desde organismos gubernamentales, a diferencia de Argentina y Chile que nace desde organismos privados.

Igualmente interesada en la integración transnacional se encuentra la **Comunidad Andina** (CAN) constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Los principales objetivos de la CAN son: promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad,

---

<sup>5</sup> Tomado de <http://200.40.51.219/msweb/principal/contenido.asp> on-line [18.02.2006]

<sup>6</sup> Tomado de [http://www.cpesla.org.ar/institucional/sitios\\_de\\_interes/internacionales.htm#gimcea](http://www.cpesla.org.ar/institucional/sitios_de_interes/internacionales.htm#gimcea) on-line [18.02.2006]

acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social, impulsar la participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de sus habitantes<sup>7</sup>. Desde esta perspectiva se puede especular que a la postre debieran abordar el tema de la armonización, empero a la fecha, no hemos podido encontrar referencias hacia un trabajo formal sobre este asunto.

La única agrupación de carácter profesional orientada a la contabilidad que une el continente americano es las **Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)** que dentro sus objetivos, en su mayoría de desarrollo profesional, encontramos el siguiente: "Promover conjuntamente con los organismos patrocinadores, la adopción de normas emitidas por IFAC y el IASC, ante las instituciones profesionales, educativas y oficiales del país correspondiente"<sup>8</sup>. Es importante poner de manifiesto que el rol de las AIC (organismo privado), es simplemente consultivo para sus miembros, sin poder actuar más allá que recomendar acciones a seguir. En efecto, esta Asociación, desde 1949 tuvo sus inicios con la realización de conferencias de profesionales y académicos del continente americano, ha dedicado numerosas sesiones y encuentros en torno a la problemática de valuación y revelación contable de sus países miembros, representados por Universidad y agrupaciones profesionales. Una de las conferencias más relevantes de esta Asociación es la séptima conferencia celebrada el año 1965 en Mar del Plata (Argentina), en la que se presentó una serie de trece pronunciamientos bajo el enunciado de *principios generales de contabilidad* los que para García (2004, pp.132-135) , solo constituían un listado en el cual se mezclan criterios de valuación, requisito de la información, criterios de exposición y otras convenciones definidas, pero sin ninguna explicación que justifique su existencia. La misma autora recuerda que en la onceava conferencia de San Juan (Puerto Rico, 1974) se solicitó la revisión de aquellos "principios de contabilidad" de manera de redefinir los objetivos y concepto de contabilidad. En 1977, en la conferencia con sede en Vancouver (Canadá) se volvió a recomendar su revisión, lo que no llegó a materializarse. Para esos años, Chile y Argentina ya los habían incorporados en sus respectivas normas nacionales, con algunos cambios, pero en esencia se respetaba dicha recomendación de Mar del Plata, y que solo para el caso de Chile, hasta la fecha en que se escribe el presente informe, siguen en vigencia en su BT N°1.

Es la misma García (2000, p.27) quien afirma que en la veinteava conferencia de Santo Domingo (República Dominicana) celebrada en 1993 se inició el debate con mayor formalidad sobre la necesidad de armonizar, debate que se venía dando desde hace varios años. Como consecuencia de esas discusiones se concluyó, que para lograr una armonización contable se requería pasar antes por un debate conceptual y profundo que tratara de hacer mínimas las diferencias teóricas-conceptuales (...) lo que con posterioridad se fue respaldando mediante estudios considerando como base los PCGA y desde una perspectiva internacional-global comparando las normas particulares de los países con las del IASC,

---

<sup>7</sup> Tomado de [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org) on-line [18.02.2006]

<sup>8</sup> Tomado de <http://www.contadoresaic.org/la-aic/quienessomos.htm> on-line [19.02.2006]

en búsqueda de diferencias y similitudes, siempre en aras de la armonización. Lo importante es que la AIC puede ser una buena fuente de encuentro, discusión y concordancia entre reguladores e investigadores acerca del tema, pero en ningún caso juega un rol efectivo en la actualidad sobre la regulación en cada país.

Otra iniciativa importante en Latinoamérica es la que propicia el **Banco Interamericano del Desarrollo** (BID) quienes en los últimos años financian (co-financiar o subsidian) proyectos relacionados con la problemática de la contabilidad y auditoría, tanto de cuentas públicas como financiera. A modo de ejemplo destacamos la visión sobre contabilidad internacional que este importante organismo tiene: “Las trágicas consecuencias humanas y económicas de las crisis financieras y los fallos en la gestión de las sociedades mercantiles en tiempos recientes han colocado a las normas internacionales de contabilidad y auditoría en el centro mismo de las deliberaciones de alto nivel sobre la reforma de los sistemas de mercado (...) se considera ahora que los defectos en los informes financieros plantean una amenaza importante para el buen funcionamiento de las economías de mercado, pues socavan la credibilidad de las grandes empresas, aumentan los riesgos y la incertidumbre en los mercados de capital y de valores y elevan muchísimos gastos para los gobiernos. En consecuencia, se estima que las normas internacionales de contabilidad y auditoría figuran entre las condiciones esenciales para el buen funcionamiento de las economías de mercado” (BID:2005). Por lo tanto, con esa visión y atención que el BID tiene sobre la importancia de la información financiera y de la problemática de la diversidad, es que ha planteado como objetivo general levantar un programa de apoyo a la aplicación de los principios y procedimientos internacionales de contabilidad y auditoría en los países miembros<sup>9</sup>. El respaldo a la armonización viene dada a través del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) que es un mecanismo especial para promover el crecimiento económico participativo en América Latina y el Caribe, que concretamente para efectos de este asunto se han propuesto “apoyar la armonización y la integración regional” mediante la financiación de asistencia que abarcará el apoyo a las reformas del marco jurídico y reglamentario en concordancia con las normas de contabilidad y auditoría internacionalmente reconocidas, las actividades de fortalecimiento institucional, la formación de funcionarios de los organismos reglamentarios y fiscalizadores, las actualizaciones de sistemas y de los servicios de asesoramiento. El FOMIN dará apoyo también a la capacitación de empresarios y administradores, con especial referencia a la utilidad de los informes contables y financieros como instrumentos de gestión para el control y para la adopción de decisiones rentables.

Finalmente cabe recordar, que los países latinoamericanos y en especial los que son parte de esta investigación, integran a través de sus organismos reguladores del mercado financiero y/o de la normativa contable nacional las principales agrupaciones de índole internacional que están detrás de la

---

<sup>9</sup> Dentro de los países miembros figuran Argentina, Brasil y Chile, que además son de los miembros fundadores. La lista completa de países puede consultarse en [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

armonización hacia las normas del IASB. Es así como de forma resumida presentamos en el siguiente Cuadro una relación entre los organismos nacionales de Argentina, Brasil y Chile y su vinculación a diferentes organismos internacionales que tienen alguna relación a la armonización contable.

**CUADRO N°1: Relación de organismos de Argentina, Brasil y Chile en agrupaciones internacionales contables**

	GIMCEA	AIC	IFAC	IOSCO
<b>ARGENTINA</b>				
Federación Argentina de Consejos Profesionales de Cs. Económicas	X	X	X	
Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas	X	X		
Comisión Nacional de Valores				X
<b>BRASIL</b>				
Consejo Federal de Contabilidad	X	X	X	
Instituto de Auditores Independientes del Brasil	X		X	
Comisión de Valores Mobiliarios				X
Consejo Federal de Economía de Brasil	X			
Consejo Federal de Administración de Brasil	X			
<b>CHILE</b>				
Colegio de Contadores de Chile A.G.	X*	X	X	
Superintendencia de Valores y Seguros				X

\* En calidad de miembro observador de este grupo de trabajo

Es importante hacer notar que la no inclusión del IASB en el Cuadro anterior, se debe a que ésta organización no se compone por diferentes agrupaciones nacionales, sino que es una Fundación privada (Fundación IASC), organizada<sup>10</sup> mediante una variedad de comités y/o juntas especializados (por ejemplo: IASB o IFRIC), y cuyo reconocimiento internacional se ha dado mediante el respaldo de organizaciones como IFAC y IOSCO posteriormente, y donde en éstas dos últimas organizaciones sí participan las agrupaciones de diferentes países.

## REFLEXIONES FINALES

Hemos evidenciado que Latinoamérica no está ajeno a la búsqueda de soluciones de la problemática contable internacional, relacionado a la diversidad de la misma. Las instancias gubernamentales han sido las más relevantes, destacando una temprana discusión del tema al interior del MERCOSUR. Por su parte el Banco Interamericano para el Desarrollo está dando un fuerte apoyo a los países en vía de desarrollo, lo que ha permitido la adopción de algunos países y el establecimiento de planes de convergencia en otros.

<sup>10</sup> Véase la estructura organizativa en <http://www.iasb.org/about/structure.asp> on-line [22.02.2006]

Por su parte la Asociación Interamericana de Contabilidad ha favorecido al desarrollo académico sobre el tema, motivando a la comunidad internacional de este continente para presentar investigaciones sobre el asunto.

## BIBLIOGRAFÍA

**Banco Interamericano del Desarrollo (2005)** "Fomento de la competitividad mediante las normas internacionales de contabilidad y auditoría". Informe de proyecto disponible en [www.iadb.org](http://www.iadb.org) *online* [23.11.2005], pp.1-10.

**Fernández, J. (1998)** *Contabilidad internacional*. Editorial LexisNexis, primera edición, Santiago (Chile).

**García, M. (2004)** "Normativa de la contabilidad". Revista Contabilidad y Auditoría, N°150, pp.125-146.

**García, M. (2000)** "Armonización de principios de contabilidad". Revista Contabilidad y Auditoría, N°97, pp.25-49.

**García Benau, M. y Zorio, A. (2002)** "Características de las empresas europeas que aplican las normas del IASC: evidencia empírica de cara al debate regulador en la nueva fase de armonización contable". Revista española de financiación y contabilidad, N°111, pp.75-110.

**Giner, B. (2005)** "La nueva política contable en la UE: Algo más que un cambio en las normas". Revista partida doble, N° 165, pp.6-23.

**Haller, A. y Kepler, J. (2002)** "Financial accounting developments in the European Union: past events and future prospects". The European Accounting Review Vol.11, N°1, pp.153-190.

**Laínez, J. (2001)** "Principales aportaciones al proceso armonizador. El IASC". Del monográfico *Manual de Contabilidad Internacional* coordinado por Laínez, J. y editado por Pirámide, Madrid.

**Palacios, M. y Martínez, I. (2005)** "El proceso de armonización contable en Latinoamérica: camino hacia las normas internacionales". Revista de Contabilidad y Finanzas N°39, Universidad de São Paulo, pp.103-117.

**Tua, J. (2000)** "Hacia el triunfo de las normas internacionales de contabilidad". Revista Contabilidad y Auditoría, N°95, pp.7-62.